**ANEXO I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**MODELO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).**

Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero

**[ACCESO A LA PÁGINA PARA GENERAR EL DEUC](https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es)**

## 

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO UNICO EUROPEO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LOS LICITADORES**

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el **modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación** deberá seguir los siguientes pasos:

1. Entrar en la página <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>
2. Marcar "Soy un operador económico"
3. Si dispone de un documento DEUC válido elaborado marcar "Importar un DEUC"
4. Si se desea generar un DEUC nuevo marcar la opción "Generar respuesta"
5. Indicar el país de la sede de su empresa y pulsar "siguiente" y rellenar el documento.
6. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente (partes II, III, IV V – en su caso- y VI).
7. Imprimir y firmar el documento.
8. Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.
9. En caso de que se trate de un contrato con varios lotes, deberá cumplimentar una declaración por cada lote por el que licite.
10. Cuando concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.
11. En caso de que el licitador acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III. Pág. 24845)

* Para ver el [formulario normalizado de DEUCde la Plataforma de Contratos del Sector Público (contrataciondelestado.es)](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d715fcef-11a8-46c0-9906-5c82aa411aa2/DOC20171103132926DEUC_esp.pdf?MOD=AJPERES)